

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 22 de abril de 2024, dictado en la Carpeta de Investigación CI- FIMC/UAT-MC-2/UI-1 S/D/00704/04-2024, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del VEHÍCULO MARCA JAC, TIPO E10X, PLACAS DE CIRCULACIÓN 38J-361 DEL ESTADO DE MÉXICO, MODELO 2023, COLOR BLANCO CON VERDE, NÚMERO DE SERIE LJ1EEKPP9P7401839, NÚMERO DE MOTOR 1NA23063. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El C. FISCAL DE INVESTIGACION TERRITORIAL EN MAGDALENA CONTRERAS
LIC. ANTONIO PANIAGUA CRUZ